

La Asociación de Casas Autónomas de Mujeres de Austria, migración e interseccionalidad

Por Maryuri Pilz



Especialización en violencia de género, participación y políticas públicas. Trabajo Integrador

Introducción

El programa elegido para el trabajo final de la Especialización en Violencia de Género, participación y políticas públicas fue la Asociación Casas Autónomas de Mujeres de Austria, la cual se abreviará como ACAMA o solamente Casa de Mujeres.

Tuve la oportunidad de trabajar como intérprete de los idiomas español y alemán entre víctimas de violencia de género y trabajadoras sociales de una Casa de Mujeres, específicamente en la que se encuentra en Linz, capital de Austria Alta, durante el periodo de junio 2019 a junio 2020. Todas las trabajadoras sociales eran de nacionalidad austriaca y la mayoría de víctimas de violencia que buscaban asesoramiento, eran extranjeras, especialmente del este de Europa, Medio Oriente y países asiáticos.

La Casa de Mujeres de Linz, cuenta con un edificio privado, seguro y bajo una dirección secreta que solamente conocen juzgados, policías, trabajadoras sociales, intérpretes y víctimas de violencia. En este edificio se encuentran las oficinas, así como apartamentos pequeños que las mujeres pueden rentar por un costo mínimo.

Antes de llegar a la Casa de Mujeres de Linz, desconocía no solamente las leyes sobre violencia de género de Austria, sino que tampoco sabía sobre las instituciones que la respaldan e intentan trabajar para la prevención, el acompañamiento de las víctimas durante los procesos de denuncias y demandas, así como los procesos de sanación y la reinserción de las víctimas de violencia a la sociedad, sin importar la procedencia de las mujeres.

Trabajar con víctimas de violencia de género y trabajadoras sociales en Austria, me acercó más a una realidad que antes me era desconocida, además me permitió hacer comparaciones con una realidad totalmente diferente, en cuanto a la estructura del Estado y su sistema de leyes, con una en la que estaba acostumbrada. Nací en Nicaragua y crecí en Guatemala, dos países centroamericanos, con sistemas fuertemente patriarcales, sociedades conservadoras y Estados cómplices de violencia de género.

1. Programa: Asociación de Casas Autónomas de Mujeres de Austria (Verein Autonome Österreichische Frauenhäuser)

La Asociación de Casas Autónomas de Mujeres de Austria, es una red compuesta por 15 Casas Autónomas de Mujeres en Austria. Estas se encuentran en todo el territorio austriaco, dependiendo del tamaño de la provincia, así la cantidad de casas de mujeres. Toda la asociación cuenta con 30 casas físicas en total, haciéndolo así un programa de nivel nacional.

La asociación fue fundada por las propias compañeras de las casas en 1988, y en 1991 se creó el *Centro de información contra la violencia*, el cual hoy funciona como responsable para mantener la comunicación y la red entre las casas, así como de informar sobre la violencia intrafamiliar hacia las mujeres y lxs niñxs.

Como parte de sus servicios, en 1999 lograron abrir una línea telefónica disponible para las mujeres que deseen informarse acerca de la violencia, llamada Frauenhelpline (línea de ayuda para mujeres), es gratuita, anónima y está disponible las 24 horas. Además ofrece orientación en alemán, árabe, bosnio-croata-serbio, inglés, rumano, español y turco.

El objetivo principal de la ACAMA es *prevenir la violencia intrafamiliar hacia mujeres y niñxs, en cooperación con instituciones de la sociedad (<https://www.aodef.at>)*. Este trabajo de prevención, la ACAMA lo ha dividido en tres niveles a) a nivel social, para prevenir el surgimiento de estructuras que promuevan la violencia (prevención primaria); b) a nivel individual, para brindar ayuda en situaciones agudas o potencialmente peligrosas (prevención secundaria) y c) a nivel de protección, para prevenir el surgimiento de más violencia (prevención terciaria). Para garantizar su trabajo, han creado lazos de apoyo con el cuerpo de la policía y los juzgados de asuntos familiares, y han buscado el respaldo en leyes nacional, así como en convenios y tratados internacionales.

A nivel nacional, uno de estos respaldos es la *Ley Nr. 759/1996 Ley Federal para la protección contra la violencia intrafamiliar* (Bundesgesetz zum Schutz vor Gewalt in der Familie, BGBl Nr. 759/1996), firmada en 1996, modificada por última vez en el 2004, enfocándose en su modificación en la protección a las víctimas de violencia. En cuanto a nivel internacional, Austria es uno de los Estados ratificantes del *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica* o *Convenio de Estambul*, desde que entró en vigencia en el 2014, el cual en su artículo 2 *“alienta a las Partes a aplicar el presente Convenio a todas las víctimas de*

violencia doméstica” entendiendo la violencia doméstica como *“todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se produce en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio de la víctima”*(*Convenio de Estambul.Art.2*). A estos convenios ratificados, Austria suma también el *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*, el cual con el artículo 16 busca que los Estados adopten medidas adecuadas para *“eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares”* (CEDAW.Art.16).

A pesar que no fue sino hasta en 1996, que Austria creó una ley nacional contra la violencia intrafamiliar, los movimientos de mujeres se apresuraron a crear espacios seguros para las víctimas de violencia, dándonos así una señal que a pesar de no estar reconocido por el Estado, la violencia contra las mujeres ya eran parte de los problemas de la sociedad austriaca y necesitaba atención por parte de la población y autoridades.

2. De lo privado a lo público – la violencia intrafamiliar y el surgimiento de la ACAMA

Para entender el porqué y el cómo del surgimiento de la Asociación de Casas Autónomas de Mujeres de Austria, debemos entender la historia del país, la cual ha sido un tanto oscura en cuanto al tema de violencia y violación de derechos humanos.

Después de su participación en ambas guerras mundiales, Austria se apresuró a limpiar su nombre, formando parte de la Organización de Naciones Unidas desde 1955 y luego convirtiéndose en anfitrión de una de sus sedes, en 1975. Además en junio de 1993 fue también anfitrión de la *Conferencia Mundial de Derechos Humanos*, donde se aprobó la *Declaración y Programa de Acción de Viena*, que supone *“la culminación de un largo proceso sobre la situación de los mecanismos de D.D.H.H en el mundo y señala el comienzo de un esfuerzo por fortalecer e impulsar la aplicación del marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, solo tres años después de haber culminado la segunda guerra mundial.”* (<https://www.ohchr.org>.2020). Esta conferencia dio lugar también a pasos “históricos” para promover y proteger los derechos de las mujeres, niñas y los pueblos indígenas, creando el mecanismo de *Relator Especial sobre la violencia contra la mujer*, que se nombró en 1994.

En cuanto al movimiento de mujeres y la lucha por sus derechos en Austria, este se remonta al siglo XVIII con el primer movimiento de mujeres (o primera ola) en Europa en donde surgieron los primeros pensamientos sobre igualdad de género. El periodo de la Ilustración con su cuestionamiento de que todos los ciudadanos son iguales, dio lugar para que en Austria se creara en 1848 la “Wiener demokratischen Frauenverein” o la Asociación de Mujeres Democráticas de Viena (AMDV), logrando la primera manifestación de mujeres en el país, cambiando además la manera de operar de las demás asociaciones de mujeres, quienes se limitaban solamente a hacer obras de caridad. Dentro de los objetivos principales de la AMDV se encontraba el camino político difundiendo el *“principio de democracia en todos los círculos femeninos”* (Traducido del alemán a español fuente: <https://www.sjoe.at/fpk/geschichte/frauenbewegung>). y demandando la igualdad social y de derecho de las mujeres en la educación.

Unos años después, las activistas Auguste Fickert, Marie Lang y Rosa Mayreder fundaron en 1893, la “Asociación General de Mujeres de Austria” la cual demandaba la igualdad absoluta de ciudadanía y la admisión a todas las instituciones educativas, la igualdad de oportunidades de trabajo, así como la igualdad salarial. Fickert también defendió a las mujeres prostitutas y en 1895 se creó el primer el “Frauenrechtsschutzstelle Österreichs” lo que sería el primer Organismo de protección de los derechos de las mujeres de Austria (Traducido del alemán a español fuente: <https://www.sjoe.at/fpk/geschichte/frauenbewegung>).

A finales del siglo XIX las asociaciones de mujeres irrumpieron en la vida pública a través de revistas y publicaciones, así como el “Dokumenter der Frauen” o Documento de las mujeres escrito por Fickert, Mayreder y Lang, así como con el “Österreichische Frauenzeitung” (Periódico de las mujeres) de la Organización de Mujeres Católicas y el “Arbeiterinnen-Zeitung” (Periódico de la mujer trabajadora) de las Mujeres Socialistas. A pesar de las distintas posiciones ideológicas de cada organización, todas coincidían en que el primer paso para lograr la igualdad, era la educación de las mujeres.

A inicios del siglo XX, la activista Marianne Hainisch fundó en 1902 la “Bund Österreichischer Frauenverein” en español, la Federación de Asociaciones de Mujeres de Austria (FAMA), en donde se asociaron 13 organizaciones del país. En 1905 se reforzó la lucha para lograr el voto femenino, lográndose finalmente en 1919.

Durante la época de la segunda guerra mundial, las mujeres vuelven a tener el rol de solamente madres. En 1936 el partido Nazi deja a la mujer como aquel ser *“cuyo mundo es la familia y su esposo*

y sus hijos su hogar”(discurso, A. Hitler en el Congreso de Honor del Partido.1936). Además consideraban la participación de las mujeres en “el mundo de los hombres” como “una aberración” y buscaban que la mujer fuera solo fuente de reproducción, crianza y cuidado de lxs hijxs. Para disfrazar la sumisión de las mujeres, el partido, a través de su propaganda promovía, exagerando ideológicamente el papel tradicional de las mujeres porque *“es precisamente su maternidad, su capacidad de maternidad, lo que hace a una mujer igual y superior a un hombre”*(discurso, A. Hitler en el Congreso de Honor del Partido.1936). Querían entonces crear esa imagen de mujer –blanca-perfecta como una mujer que debía felizmente sacrificar todo por lxs hijxs y la familia. Durante este periodo hubo grandes retrocesos de lo que hasta entonces, habían logrado las feministas y movimientos de mujeres después de muchos años de lucha, posicionando nuevamente al hombre como el único jefe y proveedor económico de la familia. Para todas aquellas mujeres que no lograban ser madres, se crearon puestos en donde podían servir como cuidadoras. Sin embargo, debido a las exigencias de la guerra, se necesitó a las mujeres en fábricas, haciendo “trabajo de hombres”, por lo que muchas se fueron a trabajar y a mantener el soñado “Reich” promovido por el partido nazi. Más tarde estas mismas mujeres tuvieron que regresar a casa, porque una vez terminada la guerra, los hombres quisieron recuperar sus puestos de trabajo.

Más tarde con la llegada de una crisis económica en los años 60, llegó también la llamada segunda ola del movimiento internacional de mujeres. Muchas mujeres burguesas, que hasta entonces contaban solamente con el ingreso del marido para sostener a las familias, empezaron a cuestionarse sobre lo que podría pasar en caso que el proveedor de la familia muriera, perdiera el trabajo o tuviera que irse nuevamente a servir a otra guerra. Se confirmó entonces que la subsistencia de la familia a través del matrimonio, no estaba asegurada.

La educación de la época dirigida a niñas no estaba orientada a crear mujeres profesionales, por lo que con el fin de que en el futuro ellas pudieran generar un ingreso económico, se creó la “Wiener Frauenerwerbsverein”, en español Sociedad de Adquisición de Mujeres de Viena. A través de ella, se construyeron talleres de costura y tejido, además se construyeron escuelas profesionales y de educación continua en donde se les preparaban en carreras como profesoras, cuidadoras de jardines de niñxs y enfermería, en otras palabras carreras de cuidados (una vez más).

Según Karin Schmidlechner (2020), catedrática de historia en la Universidad de Karl-Franzens en Graz, se tiene registros de que la primera Casa de Mujeres en Austria fue creada en 1978 por activistas de la segunda ola, quienes también fueron las primeras en discutir el tema de la violencia

en el matrimonio y la familia, el cual en ese entonces era un tema tabú y considerado como un problema que debía ser discutido y solucionado dentro de la esfera privada. Antes de la primera casa de mujeres en Austria, las mujeres londinenses fueron las pioneras en este tema, creando en 1971 la primera casa en territorio Europeo, fundada por Erin Pizzey, quien también previamente fundó el primer centro de mujeres. Posteriormente surgieron las primeras casas de mujeres a nivel internacional, empezando en Edimburgo, Ámsterdam y St. Paul, Minnesota Estados Unidos en 1974 y 1976 en Sídney, Australia y Berlín y Köln en Alemania. (Traducido del artículo *Erstes Frauenhaus in Österreich*.2020).

Con ayuda de estudiantes y el apoyo de políticas socialdemócratas, la primera casa de mujeres en Austria fue abierta en 1978 en la ciudad de Viena. Debido a la gran demanda, en 1980 y 1996 se construyeron más refugios y en 1981 se abrió la primera casa de mujeres en otras provincias del país, esta vez en las ciudades de Graz e Innsbruck. En 1988, por acuerdo de todas las casas de mujeres existentes se fundó la *Autonome Österreichische Frauenhäuser* (Asociación de Casas Autónomas de Mujeres) que hoy en día cuenta con 30 casas físicas en todo el territorio austriaco y que trabajan en la prevención de la violencia intrafamiliar apoyando y acompañando a víctimas directas e indirectas (niños y familiares). En 1994 la ACAMA se hizo cargo del patrocinio de la red *Women Against Violence Europe (WAVE)* hasta que estas decidieron hacer su propia asociación en el 2014.

Desde entonces la ACAMA ha venido funcionando de manera apolítica, desligada de religiones y orientada a ayudar tanto a mujeres austriacas, como a mujeres extranjeras sin importar su base económica o su religión, lo que nos lleva a tener que interrelacionar los temas de migración y violencia de género dentro del funcionamiento de la asociación.

3. La ACAMA y su perspectiva de integración de mujeres extranjeras – una mirada con los ojos de la interseccionalidad

El concepto manejado por el Estado de Austria en la *Ley Federal de Integración de Personas sin Ciudadanía Austríaca* que residen legalmente en Austria o solamente *Ley de Integración* es el de la perspectiva que la persona extranjera es la que debe adaptarse y la persona local es la que ayuda a su adaptación:

“La integración es un proceso que afecta a la sociedad en su conjunto, cuyo éxito depende de la participación de todas las personas que viven en Austria y se basa en la interacción personal. La integración requiere, en particular, que los inmigrantes participen activamente en este proceso, aprovechen las medidas de integración que se ofrecen y reconozcan y respeten los valores básicos de un Estado democrático europeo. Todas las instituciones estatales a nivel federal, de los Estados Federados y de los municipios deben también contribuir al éxito del proceso de integración ofreciendo sistemáticamente medidas de integración en el marco de sus responsabilidades. La integración como proceso que implica a la sociedad en su conjunto requiere un enfoque coordinado de los diversos agentes estatales y de la sociedad civil y presupone una contribución activa de cada individuo en Austria en el marco de sus propias posibilidades.” (Ley Federal de Integración.2005)

El fin de la *Ley de Integración* es que las personas tengan permitido participar en la vida social, económica y cultural de Austria y se considera que es fundamental la participación a través de *“un empleo remunerado, el acceso a oportunidades educativas y su aceptación, la igualdad entre los géneros y el rápido logro de la autosuficiencia. La obtención de la ciudadanía austríaca debería ser el punto final de un proceso de integración integral”* (Ley Federal de Integración.2006.Art.2.1). Por lo que el Estado Federal hace un llamado tanto a instituciones como a extranjeros a participar y cumplir con ciertos requisitos que permitan lograr *“la integración”*. Dentro de estos requisitos están los cursos de alemán accesible para extranjeros, cursos de alfabetización (para aquellas personas cuya escritura no es la latina), cursos de integración cultural, cursos de valores y orientación. Además se les recuerda que vivir en Austria, es aceptar las leyes del país, por lo que se les tratará por iguales ante la ley en caso de que esta sea violada. En cuanto a los costos, estos serán cubiertos por el Estado en caso de ser personas asiladas políticas o por los familiares, en caso que exista una relación de familia con un(a) ciudadanx austriacx.

Pero en un mundo tan multicultural y plurilingüe es difícil esperar que solamente sean los *“extranjeros”* los que tengan que adaptarse, especialmente si la adaptación debe ser a un sistema que no fue creado para ellxs y los creadores han sido países colonizadores y explotadores causantes de guerras y conflictos socio-políticos en sus ex colonias.

A pesar que Austria en la actualidad goza de fama mundial por ser un *“país neutral”* y en donde el sistema se preocupa por lxs ciudadanxs, la realidad es que la mentalidad de sus ciudadanxs no cambió tan rápido como lo hicieron sus leyes e instituciones. Personas extranjeras, especialmente mujeres y niñxs pluriculturales (hijxs de austríacxs con personas de otras culturas) experimentan

racismo o discriminación en diferentes espacios, tanto públicos como privados. Una de las realidades que lxs austriacos o europeos desde su privilegio, desconocen o dejan pasar por alto.

A los problemas con los que las mujeres deben cargar sobre sus vidas, se le suma la violencia de género, especialmente la que sufren dentro de sus hogares y con sus parejas. Durante el periodo que estuve trabajando en la Casa de Mujeres de Linz, pude observar que una gran mayoría de mujeres víctimas de violencia eran extranjeras, con poco conocimiento del idioma alemán, con hijos, amas de casa y musulmanas.

Dentro de la ACAMA existe también la idea de “integración” de la mujer extranjera, ya que la violencia no discrimina y los agresores se encuentran en cualquier país y en cualquier cultura. Esto lo manejan en teoría las trabajadoras sociales, que si bien hacen un gran trabajo y esfuerzo para acompañar a las víctimas de violencia de género, existe una falta de preparación para saber cómo lidiar y trabajar con los prejuicios que se tiene sobre otras culturas. Se puede sentir y notar el clasismo, la falta de interés de hasta saber el idioma que las mujeres hablan y las dificultades que puede causar un choque cultural, dando lugar a “*dinámicas de interseccionalidad estructural*.” Así como Crenshaw (Crenshaw.2012.P.88) hace uso de la interseccionalidad para abordar diversas formas en la que raza y género interactúan para crear formas complejas de discriminación hacia las mujeres, la ACAMA es un campo en donde se pueden identificar varias formas de discriminación, empezando desde su creación por mujeres europeas que desconocen lo que es la discriminación por raza, color, cultura o procedencia, ya que nunca lo han vivido en carne propia.

Se crea entonces una “doble violencia” o una “discriminación múltiple” (Coll-Plana y Solá-Morales.2019) a través de la reproducción de las estructuras de poder por parte de los trabajadores sociales – mujeres blancas y europeas que no toman en cuenta una serie de obstáculos vividos por cada víctima de violencia de género. Platero (2012), hace mención a las mujeres negras y latinas en su texto *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, que en este caso bien se podría tomar como semejantes, para todas aquellas mujeres extranjeras que viven en la ACAMA, ya que también representan un grupo diferente a las mujeres blanca y austriacas, “*la intersección de raza, género y clase constituyen los elementos estructurales primarios que conforman las experiencias de mujeres negras y latinas en casas de acogida, y así es importante que entendamos que también hay otros espacios donde interseccionan las estructuras de poder.*” Además agrega que “*A veces, las mujeres que trabajan en el ámbito de la violencia doméstica reproducen la subordinación y marginación de las mujeres de color, adoptando políticas, prioridades o estrategias de empoderamiento que, o bien*

son opuestas o no prestan atención para nada a las necesidades concretas de las mujeres de color.”
Produciendo entonces así *“subordinación interseccional”*(Platero.2012.p 110).

Las mujeres que sufren violencia de género y buscan ayuda en alguna de las casas, lo que menos esperan de las casas de mujeres es seguir experimentando más violencia, pero es con esto con lo que a veces se encuentran. Desde mi experiencia, pude observar que algunas de las trabajadoras sociales no lograban sentir empatía o revictimizaban a las mujeres al momento de revivir los momentos de violencia vividas dentro de sus hogares, también se desesperaban cuando la víctima no lograba expresar con claridad sus deseos o se llevaban mucho tiempo en hacerlo. Algunas no las llamaban por sus nombres, solamente se dirigían a ellas como “la mujer” sin mencionar su apellido o nombre, porque les resultaban difíciles. Una de las experiencias personales donde yo misma sentí vivir discriminación fue cuando una de las trabajadoras sociales me indicó traducir en “ese idioma que ustedes hablan”, cuando español es uno de los idiomas más hablados en el mundo, siendo imposible no saber cómo se llama el idioma. Esta misma trabajadora social irradiaba estrés e incomodidad al momento de entrar en el apartamento de la señora, debido a su hija quien era una niña con necesidades diferentes y hacía muecas de descontento cada vez que no se comprendía el mensaje que quería transmitir. Estando en un rol de interprete y quien conoce un poco de ambas culturas, fueron momento incómodos y en donde puedo asegurar que no es necesario hablar un idioma como para leer el lenguaje corporal de las trabajadoras sociales.

4. Observaciones y Recomendaciones

Las mujeres austriacas tampoco lo han tenido fácil para llegar a obtener beneficios en una sociedad, que a primera vista es difícil identificar su lado machista. Ha sido una larga lucha con muchos logros y retrocesos, sin embargo por ser un país que ha creado leyes para “la igualdad de derecho” y además estructuras para aplicarlas, las mujeres han logrado hacer uso del discurso y han creado el propio para lograr asociarse entre organizaciones y así hacer presión al Estado y a la sociedad. Esto también debido a sus demandas a una educación igualitaria. La cual les permitió también lograr la conquista del terreno público.

A pesar de esto, un gran grupo de la sociedad, en su mayoría la población vieja, considera que la violencia intrafamiliar, es un tema que debe ser resuelto dentro de los hogares. Aun así, las organizaciones de mujeres siguen intentando que al tema de violencia se visibilice y que no se considere inexistente, por ser Austria un país desarrollado. Organizaciones de mujeres enfocados al trabajo con mujeres extranjeras, creadas también por mujeres multiculturales, han dedicado parte de su tiempo a que la violencia no solamente sea relacionada a las familias extranjeras, encapsulándolas meramente en un grupo determinado, ya que la realidad es que la violencia de género la viven tanto mujeres austríacas, como mujeres extranjeras.

Si bien la ACAMA no es un programa que funciona a la perfección, ha sido una herramienta que ha brindado refugio a muchas mujeres necesitadas y les ha permitido conocer otra manera de rehacer sus vidas libres de violencia machista, además les ha brindado acompañamiento para comprender sus derechos y buscar la ayuda de las instituciones que velan por el bienestar de las familias y de las personas en general.

Sin embargo, considero que así como se espera que las mujeres extranjeras puedan adaptarse a un país y sus leyes, las organizaciones, instituciones y programas deben adaptarse también a un mundo que ha dejado ser local y ha pasado a ser multilingüe y pluricultural. Tanto las instituciones, como su población deben modernizarse y adaptarse a la idea de que Austria, así como el resto de países del mundo no está conformado por una sola cultura y nunca lo ha estado. No se puede esperar que Austria sea un país para austriacos o para austriaco-quisados si ha sido construido por familias con un largo historial migratorio el cual se remonta a la edad de piedra, dando como resultado la moderna República de Austria, después del imperio austro-húngaro. Así que necesitamos cursos o programas para la población austriaca en donde puedan liberarse de estereotipos y prejuicios de otras culturas. Por lo menos para las personas que trabajan para el Estado en programas de ayuda.

También considero que el concepto de integración debe de reestructurarse. Es comprensible que cada Estado cuente con leyes que deben seguirse para su “pacífica” convivencia entre sus ciudadanxs y que cualquiera que quiera vivir dentro de su territorio debe respetarlas y seguirlas, también se entiende que se debe educar e informar a los “extranjers” para que conozcan estas leyes. Sin embargo adaptación, no es lo mismo que integración inclusiva. Una de las formas de trabajar políticas de integración inclusiva, podría ser en darle la oportunidad a las personas pluriculturales preparadas en el tema, de participar en la creación de esas políticas. Ya que la

generación mixta son lxs ciudadanxs del presente y del futuro y pueden ayudarnos a adaptarnos a nuestros ahora países multilingües y pluriculturales. No se trata solo de esperar que la persona extranjera se adapte y respete, sino que los locales también se adapten a un mundo cambiante. Porque la convivencia pacífica solamente es posible cuando todxs seamos incluidas en nuestras sociedades, y que no por hablar otro idioma, creer en otros Dioses y no ser una persona blanca, sea razón de discriminación y/o violencia.

Bibliografía

Bund Österreichischer Frauenvereine/National Council of Women Austria. Disponible en <http://www.ncwaustria.org/> (2020)

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica – Convenio de Estambul. Disponible en: <https://rm.coe.int/1680464e73> (2020)

Demokratiezentrum Wien. Disponible en: <http://www.demokratiezentrum.org/wissen/wissenslexikon/bund-oesterreichischer-frauenvereine.html#:~:text=Von%20Marianne%20Hainisch%20nach%20dem,St%C3%A4rkung%20der%20b%C3%BCrgerlichen%20Frauenbewegung%20bringen.> (2020)

Frauen. Zahlen, Daten und Fakten zum Migration & Integration.2019. Migration & Integration in Österreich. Disponible en: <https://www.integrationsfonds.at/fileadmin/content/FrauenStatistikneu.pdf> (2019)

Ley Federal de Integración de Austria. Disponible en https://www.ris.bka.gv.at/Dokumente/RegV/REGV_COO_2026_100_2_1357825/REGV_COO_2026_100_2_1357825.html (2005)

Línea telefónica de ayuda para mujeres. Disponible en: <http://www.frauenhelpline.at/> (2020)

Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Disponible en <https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx> (2020)

Página oficial de la Asociación de Casas Autónomas de Mujeres de Austria. Disponible en: <https://www.a oef.at/> (2020)

Platero, Lucas (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada.* Edicions bellaterra. Barcelona

Schmidlechner, Karin M. *Primera Casa de Mujeres en Austria.* Disponible en: <https://www.hdgoe.at/erstes-frauenhaus#:~:text=Die%20Idee%2C%20f%C3%BCr%20Frauen%20Anlaufstellen,Frauen%20als%20gesellschaftliches%20Tabuthema%20bzw.> (2020)

Sozialistische Jugend Österreich. *Geschichte der Frauenbewegung.* Disponible en: <https://www.sjoe.at/fpk/geschichte/frauenbewegung> (2020)